



Radicado No: 20222120005701

Fecha: 15-02-2022

Bogotá, D.C.
212

SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB

Señor
EDSON ENRIQUE TORRES NAVARRETE

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

RADICACIÓN: RF-180000-005-19
ORIGEN: IP-001 de 2019
CONTRA: Edson Enrique Torres Navarretey Otros
ENTIDAD: Contraloría Distrital de Bogotá D.C.

En cumplimiento a lo ordenado por la Directora de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Auditoría General de la República, mediante auto calendado el 26 de febrero de 2020, *“por medio del cual se ordena la apertura de un proceso de responsabilidad fiscal”*, y ante la no comparecencia a la diligencia notificación personal realizada mediante citación en la Web de la AGR, publicada del 08 al 14 de febrero del 2022, procede la notificación por aviso WEB de que trata el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se surte a través de la presente comunicación y la publicación en la página Web de la AGR del auto anteriormente mencionado, expedido por la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá.

Cabe resaltar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso en la página Web de la AGR y que contra el auto calendado el 26 de febrero de 2020, por expresa disposición del artículo 40 de la Ley 610 de 2000, no procede recurso alguno.

Atendiendo lo anterior y para acceder al contenido del auto que se notifica

mediante la página Web de la AGR, es necesario que se comuniquen con la Secretaría Común de Procesos Fiscales, mediante la cuenta de correo electrónico secretariaprocesosfiscales@auditoria.gov.co, con el fin de suministrarles la contraseña de acceso a la providencia.

Atentamente,

Damaris Jineth Garay R.

DAMARYS JINETH GARAY R.

Con Funciones

Secretaría Común de Procesos Fiscales (AF)